

en el legajo que se conservan en este Archivo sobre la ma-
teria y en su virtud y como resultado nombramiento hecho
en el año de veinte de personas que fompusieron dha fun-
ta, procedio este Ayunt. a nombrar y en los terminos si-
guientes: Conformandose en el tenor del citado oficio y demas
ordenes que indica quedan nombrados el Presidente, D. Mar-
celino Martinez medico cura Parroco, D. Antonio Castello
medico unico en esta villa, D. Juan Jimenez Lopez
primer Regidor, D. Diego Montoya Abt. y D. Juan Monchen
como Vecinos de esta villa; y para que en cualquier
falta o urgencia que pueda ocurrir se nombraron a los
demas que componen este Ayunt. a saber: D. Luis Me-
narguez Martinez Zapata Alcalde segundo para vicepre-
sidente, D. Juan Canobas Casia segundo Regidor, D. Juan
Mano Gomez de Albacete y D. Luis Perez Ostudela Procura-
dory Sindico general y Penonero, y a Man. Lopez Requena
Altre. de Sangrador en consideracion a su acreditado acierto que
tiene y se le ha observado en los dos ultimas Epidemias y el
buen exito de los enfermos que estuvieron en la ciudad. Y
acuerdo este Ayunt. que al momento se citen a las
personas nombradas acaute para que concurren
a este puesto para la instalacion de dha Junta
de sanidad por quanto al intento los que se hallan
presentes se tienen por citados, y en este estado se
concluye este acuerdo que firmaron dho señores de que Cer-
tifico

Matthias Thomas

Parrnaga

Juan Jimenez

Luis Menasquez

Martinez Zapata

Juan Canobas

Juan B. Juan

José Luis Perez
de Tudela

omas Arnal y
Villagran

